



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 06 AGO 2018

DECRETO EXENTO Nº 2-578 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) Res. Exenta Nº5.318/2018, de fecha 17.05.18 que aprueba proyecto y recursos del PMU EC Emergencia, denominado "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" Cód. 1-C-2016-441
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID Nº4511-9-LE18
- 6) El Decreto Exento Nº2.196, de fecha 22.06.18 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Acta de Visita a Terreno obligatoria de fecha 04.07.18
- 8) Las preguntas efectuadas por los proponentes y respuestas respectivas proporcionadas por la Comisión de Apertura de Propuestas.
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura de fecha 23.07.18

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se postuló proyecto "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" Cód. 1-C-2016-441 a financiamiento PMU EC Línea Emergencia 2018-2019
- 2.- Que, se aprobó su financiamiento a través de Res. Exenta Nº5.318/2018, de fecha 17.05.18
- 3.- Que, se realizó llamado a licitación pública del referido proyecto denominado "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" bajo el ID Nº4511-9-LE18
- 4.- Que, las Bases Administrativas de licitación en su numeral 30.1 establecen que "la municipalidad dispondrá de aprox. 20 días hábiles, desde la fecha de Apertura de las Propuestas, para analizar las ofertas y presentar la propuesta de adjudicación al Mandante"
- 5.- Que, se cometió un error en la estimación del tiempo necesario para el análisis y evaluación de las propuestas, considerando que se presentaron más ofertas de las esperadas y que la propuesta de adjudicación debe pasar por acuerdo de Concejo municipal conforme lo establece la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", artículo 65, letra "i"

DECRETO:

AUTORÍCESE, aumentar el plazo para adjudicar la Propuesta Pública "Reposición Multicancha Sector Bureo, Comuna de Retiro" ID N°4511-9-LE18, hasta el día lunes, 13 de Agosto de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL


[Handwritten signature]
MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN


[Handwritten signature]
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


[Handwritten signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- RRP/MGC/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - DOM
 - SECPLAN (2)
 - Carpeta Licitación